
SECCION DOCTRINAL.

Á LA MEMORIA

DE LOS SEÑORES

D. FRANCISCO CUTANDA Y D. JOSÉ GODOY ALCÁNTARA.

Una vez más, y con harta pena, nos vemos obligados á hacer triste conmemoracion de insignes colaboradores de esta REVISTA. Dos ilustres académicos, los Sres. Cutanda y Godoy Alcántara, han dejado de existir. ¡Gran desgracia para las letras! ¡gran pérdida para las páginas de nuestra publicacion! ¡duelo grande, en fin, para sus hoy afligidísimas familias.

Ciertamente que no habrán olvidado nuestros lectores aquellas sabrosas é inimitables cartas del Sr. Cutanda al Sr. Bravo Murillo, publicadas en el primer tomo de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, ni el artículo titulado *A escribir voy*, inserto en el núm. 94 de esta REVISTA, correspondiente al 1.º de Noviembre último, y firmado con las iniciales de su nombre y apellido, última y reciente ofrenda que dedicó á nuestras páginas su amistad nunca interrumpida hácia nosotros y hácia la empresa moral, en que estamos empeñados, y en la cual nos alentó siempre con sanos consejos, hijos de su grande experiencia, de su ingenio singular y de la penetracion con que sondeó desde su origen toda la importancia y extension de nuestro comun designio. Cuantos conocen las obras del Sr. Cutanda, y

en especial la intitulada *Doña Francisca, ó el portento de la caridad*, que lo es verdadero de original invención, lenguaje castizo y estilo chispeante, saben lo que valía y en sus obras valdrá siempre, este honradísimo y renombrado autor.

Si como escritor deja envidiable fama, como abogado ilustró el foro, llegando á la altura de los primeros, y como esposo y padre fué modelo acabado de virtudes y bondad.

Tambien el Sr. Godoy Alcántara en su vida laboriosa y fecunda ha dejado entre otras obras el precioso *Ensayo sobre los apellidos castellanos*, la historia de *Los Cronicones*, la interesante y concienzuda *Iconografía de la Cruz*. La gracia y la pureza eran dotes de su estilo, la honradez y gravedad éranlo de su pensamiento; y en su vida privada no habia más que un constante y nobilísimo ejemplo de asiduo y provechoso trabajo, de modestia, sencillez y benevolencia.

Ya que la muerte nos arrebató amigos de tal valía, y á la patria glorias tan ilustres, que en sus escritos durarán sin embargo, hemos de contentarnos con haber cumplido el deber triste y doloroso de conmemorar, en esta página de luto, sus nombres esclarecidos.

CÁRLOS MARIA PERIER.



LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

I.

En la creciente atención que en nuestros días se consagra á las cuestiones religiosas, síntoma de un renacimiento lleno de fecundas promesas y de consoladoras esperanzas para la humanidad, cabe un lugar preferente á la existencia de las Órdenes monásticas, inspiradas por las salvadoras doctrinas de la religion católica, nacidas de su seno, por ella bendecidas y aprobadas, y que al compás del movimiento que va de día en día acrecentando la influencia y la actividad del catolicismo, van también desarrollándose con increíble rapidez en unas partes, renaciendo en otras donde una proscripción sañuda las hizo desaparecer de la vida social, y pugnando en fin por romper las trabas de un injustificado ostracismo ó de una ciega y desatentada persecución.

Por desgracia es España, una de las naciones en que la pasión política y las preocupaciones que ésta engendra tienen privada á la Iglesia de uno de sus más eficaces medios de acción; debiera ampararlas la ley, y no las protege; debiera respetarlas la lógica de las escuelas que dieron vida á la legalidad en que pudieran apoyarse, y, sin embargo, han seguido excluidas de los goces del derecho común.

La importancia del movimiento católico en Europa y en todo el mundo civilizado; las transformaciones esenciales que ha experimentado en nuestra patria el derecho público; el ser la existencia de las Órdenes monásticas y demás comunidades religiosas asunto de vital interés, no sólo para la Iglesia sino para la sociedad civil, y el poseer un derecho perfecto dentro de los modernos principios de gobierno para aparecer y desarrollarse, nos mueven á ocuparnos de esta cuestión.

No vamos á tratarla bajo el punto de vista religioso, moral y metafísico; y esto por dos razones poderosas. Es la una, que bajo ese aspecto no necesitan defensa: las comunidades

monacales, que son una consecuencia directa é inmediata de las creencias católicas, que observan, no ya los preceptos, sino los consejos evangélicos, que son la realización del ideal cristiano en este mundo, no han menester de encomios ni alabanzas. Si además fueran discutibles en este orden de ideas, la controversia estaria agotada; los católicos las han sostenido siempre con empeño, y han recibido tambien fervientes homenajes de admiracion y respeto de todos los que, aún siendo adversarios del catolicismo, han tenido un alma capaz de comprender las grandezas del sacrificio y las bellezas de la virtud.

Es la otra razon, que entendemos que puede ser más útil demostrar la justicia y la conveniencia pública de conceder amplia libertad al derecho de asociacion religiosa, colocándonos en un terreno igualmente aceptable para los católicos y para los que no lo son. Para los primeros, la discusion en el orden religioso es excusada, pues nos basta saber que la Iglesia aprueba, bendice y consagra la existencia y los trabajos de las Órdenes monásticas; para los no creyentes, sería inútil citarles autoridades que desconocen y exponerles argumentos cuyo fundamento rechazan, con lo que faltaria la base comun ó punto de partida indiscutible que es indispensable para que una controversia produzca resultados. En esta como en otras materias que afectan á los medios de accion del catolicismo y á la defensa de sus doctrinas, creemos conveniente en ocasiones cambiar los métodos hasta ahora generalmente seguidos. Si en otros tiempos, en que la autoridad dogmática ó disciplinaria no suscitaba dudas, era provechoso apoyarse en textos ó declaraciones, de los que se partia, pero que no eran impugnados, hoy que los adversarios de nuestras creencias lo niegan todo y lo discuten todo, incluso el concepto de Dios, la polémica que con ellos se establezca, para que pueda dar algun fruto, ha de ser meramente racional, buscando en las más sólidas y evidentes deducciones del entendimiento, abstraccion hecha de todo dogma positivo, los principios que sean de comun acuerdo aceptados por las diversas opiniones. Si nos atrevemos á sostener las ventajas de este método, es por ser el que de algun tiempo á esta parte

empieza á ser defendido y empleado por los más profundos polemistas católicos, y áun por alguno de los más eminentes, hasta para la enseñanza de la ciencia teológica.

Vamos, pues, á ocuparnos de las Órdenes monásticas y demás asociaciones religiosas, bajo el punto de vista político, con relacion á los principios fundamentales de derecho y de gobierno, á la legalidad establecida y á la conveniencia pública, bases en que ha de descansar forzosamente todo sistema de gobierno justo, previsor y permanente. No hemos de mezclarnos, ni de cerca ni de lejos, en las contiendas de partido; y si de nuestras apreciaciones resultan censuras, contra hechos ó doctrinas, culpa será de la oposicion en que se encuentren con las eternas é inmutables nociones de justicia y de orden social. Partimos del supuesto, que creemos exacto, de que todo sistema político, para ser acertado, ha de basarse en las leyes inmutables del orden moral, en la pública utilidad, y en las exigencias de la propia conservacion. Bajo estos distintos aspectos hemos de demostrar la conveniencia y la justicia de que cese para las Órdenes monásticas el prolongado destierro que las ha alejado de nuestra patria.

II.

Es el sentimiento religioso elemento esencial en la organizacion y régimen de las sociedades humanas; y lo será siempre, á ménos que se descubra la fórmula de variar radicalmente la naturaleza moral del hombre. Ha de estimar, por lo tanto, todo sistema político, ya que no con preferencia, por lo ménos con imparcialidad, si no quiere ponerse en contradiccion con corrientes incontrastables, las exigencias de ese sentimiento, las necesidades y aspiraciones de la religion preponderante ó generalizada en el país, y la organizacion que su influencia haya modelado en las leyes, en las costumbres y en la familia. Y esto, que es fundamental en teoría abstracta de gobierno, es aún más atendible cuando, como en nuestros días acaece, las cuestiones religiosas han llegado á ser las preferentes en los estudios é investigaciones del espíritu humano.

No es posible dudar que hoy esas cuestiones se imponen á todas las preocupaciones de la política, y á todos, áun los más pavorosos problemas sociales: podrán negarlo los que presen superficial atencion á los hechos contemporáneos, ó los que obcecados por la frecuente monomanía anti-religiosa afectan no ocuparse de materias que la dirección de sus ideas les ha hecho repulsivas; no quienes sigan con algun interés el curso de los acontecimientos y del movimiento científico y literario de los pueblos modernos. Percíbese con toda claridad, en medio de la confusion y rapidez de los sucesos de la época presente, de la creciente invasion de la incredulidad, del activo encono de las escuelas anti-católicas y materialistas, de las tendencias declaradamente hostiles de la mayoría de los gobiernos, y de la inexorable fuerza de los hechos en tantas partes consumados, crecer y aumentarse el movimiento religioso hasta el punto de imponerse al excepcionalismo de los poderes, y á las diatribas de los incrédulos, y á la fatalidad de los acontecimientos, y constituir el carácter más marcado, más saliente de la controversia científica y de la lucha política en los tiempos que alcanzamos. No parece sino que, así como al lado de la falta surge siempre el remordimiento, protesta inmortal de la conciencia contra toda transgresion moral; las escuelas y los sistemas que tan jactanciosamente afectaron considerar como muertos, ó al ménos como enemigos, el vigor y la influencia del catolicismo, están condenados á verse constantemente asediados por las preocupaciones que les origina su maravillosa expansion, que surge sin cesar ante su vista, que ocupa cada vez más fuertes posiciones en el terreno de la ciencia, de la política y de las artes, que es la más punzante de sus inquietudes y el más formidable de sus obstáculos, y que les obliga á consumir todas sus fuerzas en perseguirle, por más que una y otra vez le declararan temerariamente impotente y postrado.

Grave error fué el de los enemigos declarados ó hipócritas de la Iglesia católica, pensar que en la profunda y radical trasformación que están sufriendo las sociedades modernas, llegaría á desaparecer la eficaz vitalidad de una religion que tan íntimamente unida se encontraba á la antigua organiza-

cion social, á la que informaba interior y exteriormente: no tuvieron presente que, afectando las creencias religiosas ó lo que en el hombre es fundamental y permanente, á la razon y á la conciencia, y siendo el catolicismo un conjunto de verdades indestructibles, estos dos términos del problema humano, ambos necesarios y evidentes, tenian que coexistir, por más mutaciones que trajeran consigo la marcha de los tiempos y los adelantos de la civilizacion. El catolicismo, única verdad religiosa, dogmática y racionalmente considerado, acompañará siempre á la humanidad en sus desenvolvimientos y mudanzas, y sean cualesquiera las formas que adopte, los progresos que realice, las mejoras que pregone y los errores que ensalce, seguirá á ella unido, iluminando su razon, pesando en su conciencia, influyendo en sus actos, alentándola si acierta, censurándola si se extravía, y ejerciendo sobre su espíritu ese imperio que en esta vida mundana comienza en la cuna y no termina hasta el sepulcro.

Y cuando las corrientes que en general determinan la direccion de los sistemas políticos, son en su mayoría hostiles á la Iglesia, como sucede en la época presente, y se encuentran, á pesar de todos sus esfuerzos, contenidos en su lucha contra lo imposible, que es desterrarla del mundo, se aviva y se encona el ataque, y de ahí que la cuestion religiosa sea la que ocupe preferentemente la atencion y los cuidados de los hombres de ciencia y de gobierno.

Marchan los pueblos á trasformaciones sociales completas: acerca de esto no hay que abrigar dudas ni hacerse ilusiones: para el gran trabajo de reconstruccion, que es la inmensa tarea y el feliz porvenir de las generaciones venideras, el cristianismo católico suministrará, como para todas las mutaciones trascendentales que se han realizado en el mundo, los materiales apropiados: si de ellos se prescinde, la humanidad seguirá cubriendo de ruinas la superficie de la tierra.

Por dicha, hay motivos para abrigar confianza de que, sobre las verdades católicas, encontrará de nuevo la sociedad su perdido asiento. Acaso no haya dado nunca la Iglesia tantas pruebas de vitalidad como ahora: lo porfiado del ataque, no ha servido más que para hacer resaltar la actividad

y la fuerza que la animan. El ardor de las manifestaciones piadosas y de los actos de fé, que si ha perdido acaso en extension ha ganado en intensidad; el aumento del episcopado; su inquebrantable y maravillosa union con la Santa Sede; el restablecimiento de la jerarquía católica en países de donde habia desaparecido; la valerosa definicion de dogmas como el de la Inmaculada Concepcion y de la Infallibilidad Pontificia; la congregacion bajo las banderas de la fé de las más altas inteligencias, las más vastas ilustraciones y los más inquebrantables caractéres; la celebracion del Concilio del Vaticano, y tantos otros hechos culminantes como pudieran citarse, convencen de que, como dice un eminente apologista contemporáneo, el siglo XIX puede considerarse como uno de los más grandes de la Iglesia.

Dado este estado de las ideas y de los hechos, tiene verdadera importancia tratar de la libre y respetada existencia de las Órdenes monásticas en España, donde por desgracia un odioso privilegio las proscribiera.

III.

Uno de los más importantes de todos los derechos que en el orden social y político pueden ejercitarse, es el de asociacion. En todas las razas y países disminuye la autonomia individual conforme van creciendo en intensidad y eficacia los medios de accion del poder público, y por el contrario, se robustece y acrecienta cuando éste no dispone de grandes elementos, ó cuando su esfera de accion abarca estrechos horizontes. Reducida la accion del poder á límites exiguos, es posible el peligro de que un exagerado individualismo ocasione la disgregacion ó el enflaquecimiento de las fuerzas sociales: acrecentada y extendida la autoridad del Estado, entónces, por el contrario, es el individuo quien corre el riesgo de no poder resistir la opresion ó el abuso. En uno y otro orden de cosas, la creacion de grandes personalidades morales y jurídicas que asuman la fuerza de muchos individuos, es el único medio de contrarrestar, ya los excesos del poder, ya los del simple ciudadano: la libre asociacion en ambos casos, enca-

minada á fines provechosos y morales, es la única garantía de la observancia de la ley, del imperio de la justicia y del goce de la libertad.

No hay que temer hoy, por cierto, excesos de autonomía individual: muy léjos de eso, el poder, ayudado por todos los medios de comunicacion y de mando que ha puesto á su servicio la civilizacion, gravita con inmensa pesadumbre sobre las naciones y sobre los individuos en todas sus relaciones sociales y jurídicas. Así se observa casi sin excepcion en todas partes, y bajo los sistemas que el criterio de ciertas escuelas califica de más adelantados; pero especialmente en los pueblos de raza latina, que en sus recientes trasformaciones se han preocupado hondamente de llegar á la realizacion del ideal democrático, asegurando y aún exagerando la igualdad, pero descuidando en absoluto, por más que hayan creído ó se les haya hecho creer otra cosa, adquirir y robustecer la posesion de la verdadera libertad. El Estado es hoy, especialmente en estos países, merced á ciertas ideas y á constantes hechos, centralizador y omnipotente.

Esta presion autoritaria, combinada con la falta de creencias y la relajacion consiguiente de la nocion de la autoridad, han producido el *atomismo*, si es permitida esta palabra, de todas las colectividades de ideas, sentimientos é intereses, sin que se hayan librado de ese trabajo de descomposicion los mismos partidos políticos, directamente interesados en sostener una fuerte cohesion. Una tras otra, todas las fuerzas sociales han quedado postradas ante el coloso absorbente del Estado, no quedando por desgracia á los pueblos para resistir los excesos ó deshacer los agravios más recurso que el extremo, funesto y temeroso de las revoluciones.

Ya que por estas causas se ha llegado á tan tristes resultados, favorecer ó por lo ménos no impedir la concentracion de las voluntades, de las ideas, de los sentimientos de los individuos, para formar grandes personalidades jurídicas, es doctrina tan verdaderamente liberal como exactamente justa. Nunca como en los tiempos actuales han estado los pueblos tan preparados para la tiranía: cayeron al empuje de la revolucion franquicias locales, libertades municipales, tradi-

cionales corporaciones, institutos sancionados por los siglos; todos ellos con sus defectos, con sus errores, con sus vicios, eran sin embargo elementos de vida propia y de justa y legítima libertad. Erigieron en cambio los pueblos modernos, al trasformarse, baluartes numerosos para la defensa de las inmunidades políticas; pero no han sido restauradas en lo esencial las fuertes barreras que puedan oponerse legal y pacíficamente, por su propia naturaleza, por sus mismas condiciones de existencia, á los caprichos ciegos de las muchedumbres ó á las soberbias intrusiones de la autoridad del Estado. No se ha mantenido ociosa, sin embargo, en esta direccion la actividad humana: la asociacion ha surgido y se ha multiplicado, mas fué para el fomento de intereses materiales ó para el sostenimiento de aspiraciones políticas. Pero como los pueblos no viven sólo de contiendas de partido ó de empresas comerciales, resulta un vacío que únicamente pueden llenar las asociaciones encaminadas á fomentar y proteger profundas impulsiones espirituales: no son por cierto ménos útiles á la humanidad esos asilos para el sentimiento religioso, esos refugios para las más puras y elevadas tendencias del alma, esas *islas morales*, segun la bella frase de un célebre orador contemporáneo, si en las naciones, como en los individuos, ha de existir el debido equilibrio entre el espíritu y la materia, entre el alma y el cuerpo.

Toda clase de razones aconsejan el libre desarrollo del derecho de asociacion, que tan altos fines realiza en la sociedad, y apenas se concibe que tantos obstáculos se hayan puesto á su ejercicio cuando ha sido dirigido á fines religiosos. Y si se explica que los que miran con prevencion á los institutos monacales, sólo por ser hijos de la Iglesia, celebren en el fondo de su alma su ruina y se duelan de su restablecimiento, no así que contraríen en el terreno de los hechos el goce de una libertad que sostienen teóricamente como justa, cuya concesion forma parte del cuerpo de doctrinas políticas de que se muestran celosos partidarios, y que es hoy, por regla general, la base de la organizacion fundamental de los pueblos modernos. Debe ser dogma en el terreno comun de todos los partidos militantes y de todos los sistemas de gobierno,

el respeto íntegro, leal y sincero de ese importantísimo derecho; sin que nada justifique que sólo en perjuicio de la Iglesia se incurra en una enorme inconsecuencia, puesto que las asociaciones religiosas no aspiran á privilegios ni exenciones, sino tan sólo á disfrutar los beneficios de la legalidad comun. Negárselos es una patente arbitrariedad, una injusticia manifiesta, y lo que es aún peor, dado el punto de vista en que nos hemos colocado, un gravísimo error.

IV.

Para que un sistema político proporcione al país á que se aplica las condiciones de un verdadero gobierno, es decir, paz, prosperidad y permanencia, es esencial que asuma todas ó la mayor parte de las fuerzas sociales, que satisfaga el mayor número de aspiraciones, y que lesione la menor cantidad posible de intereses.

Han de coexistir siempre en el mundo el poder civil y las creencias religiosas, el sacerdocio y el imperio: por esto nunca ha alcanzado á concebir nuestro entendimiento cómo ha podido considerarse como sistema racional de gobierno la constante y preconcebida hostilidad hácia la influencia de la religion, y á los hábitos, tradiciones é instituciones inspiradas y creadas por ella; pues que si esa influencia es por necesidad permanente, tal conducta sólo puede conducir á poner en pugna interminable al poder civil con los más arraigados sentimientos y las más profundas convicciones.

Y si lo que por ciertas escuelas se pretende es hacer la guerra al sentimiento religioso en general, tanto como al catolicismo en particular, no es más disculpable el empeño: lo uno, porque siendo imperecedera esa necesidad del espíritu, no es sensato intentar borrarla de la conciencia, y mucho ménos si de la fé católica se trata, porque es la única manifestacion verdadera de la idea religiosa, aunque se la considere sólo bajo el punto de vista meramente racional: lo otro, porque la experiencia enseña, y muy recientemente lo ha demostrado en nuestra patria, que en los tiempos que alcanzamos no se *descatoliza* á los pueblos: los que han estado en

posesion de las verdades católicas, no las abandonan por ninguna otra creencia.

Pero quizás se comprenderia que pretendiesen la desaparicion ó disminucion de la religion dominante en un país, el sistema ó la escuela que aspirasen al papel de reformadores ó profetas; pero no cuando precisamente esas tendencias vienen de quienes sostienen la teoria de que al poder público no compete en materias religiosas más mision que la de ser custodio y guardian del orden entre los adeptos de diversas creencias, y que el Estado no debe tener religion, porque carece de mision y competencia para definir dogmas é imponer convicciones. En este supuesto, lo único que á un tiempo aconsejan la lógica y el instinto de conservacion, es aceptar, al ménos como *hecho*, la existencia de una religion predominante, cuando existe con ese carácter en el país, y marchar de acuerdo con ella, si no para protegerla, ya que no permitan esos principios salir de la neutralidad, al ménos para dejarla libre y expedito el ejercicio de los derechos que la ley comun reconoce, y para tolerar que los que en todas las esferas de su actividad puede disfrutar el ciudadano, los goce tambien en la de sus creencias religiosas.

La Iglesia reconoce que las asociaciones monásticas, que han nacido al calor de su doctrina, la son en gran manera provechosas y hasta cierto punto necesarias; y cuando las creencias católicas producen y han producido constantemente esas admirables instituciones, es porque responden á una necesidad imperiosa del espíritu, que busca con ardoroso anhelo en la soledad; la mortificacion y el sacrificio, medios de llegar á la perfeccion moral más acabada. Siendo esta inclinacion, esta tendencia, constantes, al sentirse contrariada ha de experimentar por fuerza disgusto, repulsion, antipatia hácia el sistema político ó forma de gobierno que coarte su libre y tranquila satisfaccion. Una parte, la más prudente, la más ilustrada de los ciudadanos que así se encuentren cohibidos en su libertad y en sus derechos, se limitará á manifestar su desagrado en quejas, en discusiones y en tentativas razonables; pero otra gran masa de creyentes, en quienes el instinto domine á la razon y el sentimiento al juicio, alimen-

tará una sorda é incesante hostilidad contra el obstáculo que se opone á la libre expansion de sus aspiraciones religiosas; el poder se encontrará de continuo colocado enfrente de un gran número de ciudadanos hondamente lastimados en sus afectos más íntimos; y acaso llegue un dia en que la pasion política explote esos sentimientos y los convierta en dóciles auxiliares de planes y propósitos que, en último caso, se traduzcan en perturbaciones materiales ó morales de grave trascendencia.

Tiempo hace que está empeñado rudo combate entre ciertas doctrinas políticas modernas y la Iglesia docente; lucha en unas partes viva y enconada, pacífica y mesurada en otras, pero cuya existencia no es dable desconocer. En el especial cuidado que mostramos de permanecer neutrales entre las diversas escuelas y partidos que se disputan la direccion de los negocios públicos, no hemos de decir una sola palabra que suponga elogio ó vituperio para ninguno: hacemos constar el hecho, y no queremos ni siquiera indicar de parte de quién está la culpa de que se haya entablado esta contienda. Bajo el punto de vista que hemos adoptado para tratar de las comunidades religiosas, tampoco hace falta terciar en el debate: pretendemos examinar la cuestion que nos ocupa segun los buenos principios de gobierno, que están muy por encima de diferencias de escuela, sea la que fuere la forma que revista el poder público y las doctrinas á que preste acatamiento.

Ahora bien; ¿puede ser dudoso lo que aconsejan el interés político, las máximas fundamentales del arte de gobernar, las nociones esenciales de justicia? Si hay, como es cierto, hostilidad entre la Iglesia y el Estado, porque sostiene éste y ha formado una organizacion social que aquella juzga fundada en bases erróneas, no es dudoso que lo más acertado, que lo único conveniente es hacer de modo que la lucha, ya que existe, se concrete á los fundamentos doctrinales del orden político establecido; y que, partiendo de él, acatando las formas que revista, y viviendo la vida por él creada, respete todo lo que es meramente formal, accidental y transitorio, sobre que esa organizacion descansa. ¿Y cómo ha de

conseguirse esto sino cuando las tendencias religiosas se encuentren rodeadas de todas las garantías necesarias para desenvolverse, á pesar de existir en un medio que no consideren apropiado? Por el contrario, si falta esa libertad de accion; si á más de tener que luchar la idea religiosa con doctrinas que repugnan, tiene que soportar el yugo de odiosas restricciones y de limitaciones injustas, entónces aspirará á conseguir la alteracion del sistema que la oprime y de las bases en que descansa, de la forma de gobierno y de los principios que constituyan su credo. De suerte que, amparado en su justa libertad el sentimiento religioso, habrá entre la Iglesia de una parte, y de otra los adeptos de otras creencias y los partidos gobernantes, un terreno comun, que será el de las franquicias á todos concedidas. No tendrá en ese caso la Iglesia interés en que desaparezca un poder que no la estorbe ni la impida cumplir su mision de existencia, de educacion y de propaganda, ni en destruir los mismos beneficios de que goce: más si no tiene esta libertad de accion, ¿cómo puede extrañarse que condene á un tiempo el principio erróneo y el sistema que en él se apoye, puesto que no puede vivir con la amplitud de derechos que legítimamente la competen? ¿Es, por ventura, dudosa la eleccion para la potestad civil? Si ha de contar tanto tiempo como la humanidad exista, á su lado y en su seno, á la sociedad religiosa, más vale que la cuente como aliada, ó al ménos como indiferente; ganará en ello paz y prosperidad, cegando en su origen el manantial de gravísimos disturbios.

Grandes amarguras ha sufrido y sufre la Iglesia en los tiempos modernos: contrariedades, ataques, persecuciones, han venido una vez más á poner á prueba su invencible fortaleza. Mas léjos de disminuir por eso su influencia social, crece y prospera templada por la adversidad, amparada por las divinas promesas é inquebrantable en su solidísima organizacion, que áun humanamente considerada, asombra al entendimiento. No son bastantes los embates de las pasiones humanas mas que para dar repetido y elocuente testimonio de su celestial origen: tiene por mision en la tierra luchar, sufrir y vencer; por eso es llamada Iglesia militante. Jóven

y vigorosa siempre y en todas circunstancias, la fé católica impera como en el pasado y como lo hará en el porvenir en las conciencias, y será, como es hoy, lo más arraigado de las creencias, lo más delicado de los sentimientos, lo más puro de las aspiraciones, lo más íntimo del corazón. Esta fuerza, esta palanca poderosa, ¿es prudente, es sensato, ponerla en condiciones de hostilidad hácia un sistema político?

Unida la Iglesia en otros tiempos con vínculos estrechos á los poderes seculares por los lazos de una mútua proteccion y concordia, pero sabiendo entónces como ahora que la eran indiferentes las formas de gobierno pues con todas podria existir y desarrollarse, se limitó al surgir las reformas trascendentales que han variado el modo de ser de las sociedades modernas, á sostener los principios esenciales del orden metafísico y moral, dispuesta á aceptar de buen grado cualquier sistema gubernamental que la diera lo único que desea en esta época; libertad y respeto. Han aparecido doctrinas subversivas, y las ha condenado y las condena; se proclaman principios absurdos, y procura desterrarlos de la razón humana; tienen lugar hechos inmorales, los censura sin contemplaciones: pero donde quiera que ha visto honradamente respetada su existencia y garantizada su libertad, no ha sido jamás obstáculo para la consolidacion de ninguna forma de gobierno. Las naciones verdaderamente libres no podrán decir que las instituciones por que se rigen tengan nada que temer de la Iglesia ni de los católicos; no los cuentan de seguro como adversarios ni las monarquías constitucionales de Inglaterra y de Bélgica, ni las repúblicas del Ecuador y de los Estados- Unidos. Pero es porque allí la libertad de la Iglesia es una verdad escrita y practicada; porque allí, entre otras, la de asociacion no encuentra ningun obstáculo, ni el hábito del fraile excita las arcáicas repugnancias que en otros países ó entre otros partidos, sometidos por desgracia á errores y preocupaciones lamentables.

V.

Alégase por los adversarios de los institutos religiosos, que si de todas maneras la Iglesia católica ha de combatir las

libertades modernas y los principios en que descansan los gobiernos contemporáneos, todo lo que sea darla medios de acción, de propaganda y de influencia, ha de redundar en perjuicio de los poderes públicos, que al establecer limitaciones y cortapisas, no hacen más que usar del legítimo derecho de defensa. Son falsas en este razonamiento las premisas y la consecuencia. No es cierto que la Iglesia condene las libertades políticas ni las formas de gobierno hoy más generalizadas: lo que reprueba son las teorías que pretenden destruir la genuina y exacta noción de la autoridad y desterrar sistemáticamente á Dios de la gobernacion de los pueblos; la son indiferentes las formas de gobierno en cuanto formas; atiende á los principios esenciales y no dá gran importancia á lo que es secundario; vivió en estrecha union con el antiguo régimen, cuando éste era, en cuanto á las relaciones eclesiásticas, el ideal de un gobierno cristiano: hoy, república, monarquía, cesarismo, dictadura, aristocracia ó democracia, régimen liberal ó absoluto, la encuentran dispuesta á vivir contenta ó al ménos *resignada* bajo su mando si se respetan sus derechos, y á censurarlos si ponen trabas á su existencia independiente.

Pero aún suponiendo exacta la objecion ántes indicada, y aún aceptando que en determinadas escuelas haya algo que deba caer constantemente bajo los anatemas eclesiásticos, aún en este caso, como ántes hemos sostenido, no es prévisor ni prudente privar á la Iglesia de los medios que juzga necesarios para su desenvolvimiento: y es además injusto, porque no podrán sostener sus más enconados adversarios, que en las creencias católicas se encuentra nada contra la moral y los más rectos sentimientos; aún consideradas con independencia de todo dogma positivo; por el contrario, la moral cristiana, de que es depositaria la Iglesia, está reputada, aún por los no creyentes, como la moral suprema, la moral divina; tiene, pues por lo ménos la Iglesia tanto derecho á vivir libre y respetada como cualquiera otra aspiracion ó tendencia de las que con gran holgura y sin trabas ni embarazos viven en el seno de la sociedad civil.

Resulta más patente la injusticia, cuando se ha llegado,

como en nuestra patria hace pocos años, á una situacion política basada en un código fundamental que reconocia la libertad de asociacion, como consecuencia de uno de los derechos inherentes á la personalidad humana, y que declaraba terminantemente que no podria ningun español ser privado del derecho de asociarse para todos los fines de la vida que no fuesen contrarios á la moral pública. ¡Y sin embargo, en esta nacion creada y conservada por y para el Catolicismo, donde han gozado de esa libertad constitucional la sociedad industrial, el casino político, la lógia masónica y hasta el club demagógico, las únicas asociaciones que no han podido constituirse han sido las que tienen por objeto la oracion, el estudio, la predicacion, la caridad, la mortificacion, el sacrificio y la pobreza! No queremos recordar actos del poder que han llevado aún más allá que la prohibicion de establecerse asociaciones religiosas esta línea de conducta; pero basta asestar el hecho para poner en evidencia todo un inmenso conjunto de preocupaciones y de errores: las consecuencias que han producido no es menester traerlas á la memoria, harto las revela el estado de nuestra infortunada patria.

No merecen tomarse en serio las declamaciones de los que fundan su oposicion á los institutos monásticos en que son eficaces propagadores de doctrinas de supersticion y fanatismo. Salvas contadas excepciones que haya en los siglos habido, porque hombres son los que forman las comunidades religiosas y sujetos están á debilidades y errores, lo que predicán y enseñan es la más pura doctrina católica: la oposicion que bajo dicho concepto se les hace, no es sino una de tantas formas como reviste la guerra declarada al catolicismo. Pero dando por supuesto que el caso fuera cierto, ¿cómo el Estado, neutral, indiferente, más aún, ignorante en materias de fé, segun su moderna y más extendida nocion, que ni aún conoce á Dios en las leyes fundamentales, puede erigirse en juez de lo que es ó nó fanatismo y supersticion? ¿Cómo bajo el régimen moderno de publicidad y discusion se teme la propagacion de teorías contrarias á la sana razon, que una ligera controversia reduciria en el acto al olvido y al desprecio?

VI.

Otros motivos se alegan para justificar de algun modo el ódio ó el miedo al religioso conventual. Debemos hacernos cargo de ellos, por entrar en la índole de nuestro trabajo, y hemos de permitirnos tambien defender las Órdenes monásticas bajo el punto de vista de su influencia, meramente social y racionalmente consideradas.

Varias especies de enemigos cuenta la profesion monástica: son unos los que más ó ménos abiertamente se han constituido en adversarios del catolicismo, siquiera no lleguen todos al apostolado de la impiedad, pues muchos creen todavia necesario contemporizar con las creencias religiosas, sobre todo si son, como en nuestra patria, preponderantes, para poder atacarlas en detalle y de soslayo sin suscitar las alarmas y las repugnancias que produciria el expugnarlas de frente. Para éstos, la persecucion, el ódio al fraile, no es sino una consecuencia de la que pregonan, estimulan y favorecen contra la Iglesia; y á fé que saben bien lo que se hacen al privarla de sus medios de accion más poderosos. Hay otros, y por desdicha en gran número, que sin haber perdido del todo la fé que heredaron de sus padres y aprendieron en la infancia, imbuidos de preocupaciones políticas ó exagerando la influencia que en determinados sucesos tuvieron algunos regulares, les son opuestos por creer que necesariamente han de ser los monacales campeones de ciertas tendencias y de ciertas soluciones de gobierno. Y por último, hay la desgraciada falange de los absolutamente indiferentes en religion, adoradores de la materia en cuanto representa comodidad y goees, ó en cuanto rehusan prestar asentimiento á más verdades que las que puede proporcionar la experiencia sensible, que dicen que los frailes no tienen razon de ser en nuestra época porque representan una institucion muerta, y porque son inútiles, holgazanes é ignorantes.

Respecto á los primeros, que atacan la consecuencia porque condenan la causa, ó sea el catolicismo, bástanos recor-

dar lo que ántes hemos expuesto tocante á la necesaria, constante é irremediable influencia de la idea religiosa en las sociedades humanas: discutir con ellos las inmutables verdades católicas, sería ajeno del punto de vista que en este trabajo nos sirve de norma, y nos faltan por otra parte competencia y autoridad para intentarlo.

En cuanto á los que, cegados por una crasa ignorancia ó víctimas de una cándida adhesion á ciertas escuelas políticas, temen que las Órdenes monásticas han de ser porta-estandartes de determinadas banderas ó soluciones, es suficiente hacerles notar que las comunidades religiosas no tienen más solución ni más bandera que las de la Iglesia: y ésta, cuya vida no está permanentemente adherida á formas ni á doctrinas de gobierno, sigue á la humanidad en sus transformaciones, acomodándose á ellas; y permanece inalterable sosteniendo sus divinas verdades, en medio de las más agitadas corrientes de las ideas mundanas. Hoy la Iglesia, como ayer, como siempre, no defiende ningún orden, ninguna forma política: y hoy, que las ideas de libertad informan á las sociedades modernas y es doctrina corriente el advenimiento á los goces del derecho comun de todas las aspiraciones y de todos los intereses, se conforma con pedir á los poderes constituidos lealtad, honradez y buena fé en el ejercicio de esos derechos á todos concedidos. Si lo dudan, contemplan el espectáculo que ofrece la Iglesia en todas las naciones más adelantadas en las prácticas liberales y parlamentarias; consideren si los católicos ingleses, norte-americanos ó belgas atacan la Constitución del país ó piden su reforma en sentido reaccionario; y hasta en la vecina Francia, en que el progreso político no se ha realizado nunca de una manera regular, sino en desorden y á saltos, vean á los católicos pugnando por gozar del amplio derecho de asociación, por abolir el monopolio universitario, y hoy mismo, defendiendo la libertad de enseñanza. Un ilustre prelado, honor del Episcopado católico, el obispo de Orleans, ha sido el que ha patrocinado con gran elocuencia esa libertad; y por cierto que al contestar á las añejas acusaciones dirigidas á la Iglesia, de ser opuesta á todo progreso, contestó citando, entre otras

profundas observaciones, el texto mismo de la publicación más autorizada para expresar las ideas y las tendencias del Pontificado, de la *Civiltà cattolica*, que ha estampado en sus columnas las siguientes notabilísimas frases: «Las libertades modernas consideradas como instituciones apropiadas á la constitucion y á las necesidades de determinado pueblo, pueden ser no sólo apoyadas, sino amadas y defendidas por los católicos; y hacen una obra digna y laudable cuando las emplean, lo más eficazmente que pueden, en servicio de la verdad y de la justicia.»

Juzguen los que de las órdenes monásticas temen reacciones en interés de determinadas causas políticas, quién ama más la libertad, si la Iglesia que amoldándose á la marcha de los tiempos se allaná á que rija para ella, como para todos el derecho comun, ó aquellos que encastillados en sus preocupaciones solo tienen para las asociaciones religiosas teorías de excepcion y de injusticia. Tan es la libertad de asociacion inherente á la existencia y desarrollo de la verdadera libertad política, que donde quiera que la primera florece puede afirmarse sin temor de errar que existe la segunda; y por el contrario, puede asegurarse tambien que allí donde los abusos del poder son frecuentes ó por lo menos probables, donde los derechos de los ciudadanos no son íntegramente respetados, donde el progreso social y político no es completo, es donde la libertad de asociacion, sobre todo religiosa, se encuentra coartada ó suprimida. Con cuánta razon dijo el ilustre Lacordaire, para acallar los rumores que suscitó su presencia en la Asamblea francesa de 1848 vistiendo el blanco traje de su orden «respetad mi hábito, porque representa una libertad.»

Réstanos ocuparnos del grupo de los indiferentes, para quienes el fraile es un sér inútil, perjudicial, ignorante, perezoso é incompatible con la civilizacion moderna.

¡Que son inútiles las Ordenes monásticas! eso se oye decir á cada paso á gentes que ni poco ni mucho se ocupan de los intereses religiosos y que de hecho y en cuanto á creencias viven alejados de la comunión católica. Pues la utilidad de las Ordenes monásticas puede considerarse bajo dos pun-

tos de vista; el religioso y el social. Bajo el primer aspecto, ¿qué autoridad tienen los que no son católicos para juzgar si á la Iglesia la son ó nó de utilidad ciertas instituciones? ¿Qué les importa, les daña ó les aprovecha? ¿Qué competencia tienen para apreciarlo? Y si nos atenemos al punto de vista social, entónces no pueden combatirse las asociaciones religiosas sin prescindir de cuanto hay de noble, de legítimo, de justo en el corazon y en la conciencia: decir que son inútiles unas instituciones cuyos miembros en medio de este desenfrenado ardor de goces materiales que devora á las sociedades modernas practican la austeridad, la mortificacion y la pobreza voluntarias: que en esta edad de rebeldía crónica á toda autoridad y á todo freno, se someten voluntariamente á la más estrecha disciplina que pudo jamás entre hombres conocerse: que apartándose del bullicio y de la agitacion que caracterizan á nuestras ciudades y á nuestras costumbres, se encierran en la soledad de un claustro para vivir ignorados y despreciados, cuando nó escarnecidos, por sus contemporáneos: que ante la constante, insensata predicacion del lujo, la sensualidad y el orgullo que nuestras sociedades presenciaban á cada momento, ofrecen el constante apostólado, realzado con el ejemplo, de la humildad, la continencia y el desinterés más absoluto: que ahora, como siempre, cuentan en su seno sabios que son honor de la ciencia y de su patria: que frente á todos los egoismos y todas las concupiscencias que constituyen el rasgo distintivo de nuestros hábitos modernos, dan todos los días ejemplos de admirable abnegacion, de caridad heroica al lado del herido en los campos de batalla, y del moribundo en los hospitales: que cuando aun el poderoso estímulo del oro hace vacilar á los más osados negociantes á penetrar en regiones remotas y salvajes, envian sus misioneros para abrir, al paso que las inteligencias á la luz de la fé, comarcas enteras á la comunicacion del mundo civilizado; decir que son inútiles las Ordenes monásticas, cuya existencia es la reproduccion diaria de estos prodigios, es, repetimos, negar todo lo que de levantado, de recto, de noble, puede albergarse en el corazon humano.

Y sobre todo, preguntamos á los indiferentes y á los hostiles:

si son inútiles las Órdenes monásticas ¿qué os importa? Tanto peor, si fuera exacto, para la Iglesia que fia en ellas sus esfuerzos más activos; debiera tenerles tranquilos el desarrollo de instituciones cuya inutilidad han declarado de un modo solemne. Ni siquiera pueden alegar el pretexto de que en beneficio de ellas se distraiga poco ó mucho de los capitales del Tesoro público. Las comunidades religiosas no piden más ni necesitan más que el derecho de existir, de ser pobres, de rezar, de vestir, de mortificarse á su gusto: y dejan sin turbarlo á sus adversarios, el de burlarse de ellas desde las alturas de su sensualidad satisfecha, de escarnecerlas y aun el de dispersarlas con el hierro y con el fuego, cuando llega uno de esos terribles cataclismos á que ya nos tiene acostumbrados el giro frecuente de los acontecimientos políticos.

¿Y qué diremos de ciertas escuelas que so pretexto de amparar los más sagrados derechos naturales combaten rudamente los institutos monásticos? Dicen que los votos solemnes de la profesión religiosa son absurdos: absurdo el de pobreza, porque aleja al hombre de la producción y del trabajo: absurdo el de obediencia, porque mata la libertad humana: absurdo el de castidad, porque se opone á los fines de la naturaleza y contraría el interés social supremo, el de la multiplicación de la especie. Mas ante todo, ¿es forzado el ingreso en una orden monástica? Pues si es libre, voluntario, ¿no es tiránico y verdaderamente injusto contrariar la renuncia de derechos que hace un individuo, por más que sean de los más importantes? Pero no hay que hacerse ilusiones: la causa de combatir los votos solemnes, expresion más perfecta de la vida cristiana, no es otra, por un lado, que la saña contra los regulares que hasta en sus perfecciones busca defectos; por otro, la mortificación que á espíritus mundanos y egoistas causa la predicación muda, pero elocuente, de la presencia de las virtudes monásticas. Si no fuera por eso, no podrian condenar la pobreza voluntaria y por móviles cristianos, los que no han arrojado ni arrojan de la sociedad al que llega á la miseria por la disipacion ó por los vicios; no podrian reprobar el voto de obediencia individuos y colectividades y países que sufren sin protesta las mayores tiranías; y no po-

drian censurar el ejemplo de la castidad más pura y perfecta sólo porque priva de hijos al Estado, los que no tienen la pretension, ni mucho ménos, de excluir de los derechos de ciudadanía, ni á los célibes recalcitrantes, á los libertinos que perseveran en su vida por no acomodarse á la sujecion y órden del matrimonio, ni á las mismas mujeres prostituidas. Para esas clases de personas, proteccion, respeto, amparo de las leyes; para el humilde religioso, para la virtuosa esposa de Jesucristo, todo el rigor de los anatemas oficiales, todas las condenaciones de la filosofia, todas las armas de la invectiva. Y por otra parte, la sociedad moderna alberga en su seno tendencias y doctrinas que por los obstáculos que costumbres y leyes crean, dificultan el matrimonio, y predicán el divorcio, y hay quien llega á enseñar como progreso el amor libre, es decir, la negacion del matrimonio y de la familia; ó lo que es lo mismo, el celibato como institucion permanente. ¿En qué consiste este fenómeno de que el celibato, aconsejado por el vicio y á él encaminado, no excite repugnancias, y se guarden todas las cóleras contra el que está inspirado por la religion, consagrado á la virtud y mantenido en medio y á pesar de todos los obstáculos? Si la explicacion no fuera el ódio á la Iglesia y al ejemplo de virtudes con las que la corrupcion no puede conformarse, sería menester creer que gran parte de la humanidad habia perdido con las inspiraciones de la conciencia las dotes del sentido comun.

VII.

Empieza á manifestarse en el radicalismo revolucionario contemporáneo una tendencia, que si hasta ahora ha permanecido encubierta, no vacila ya en salir á luz en toda su horrible desnudez; y es la de procurar por todas las vías y medios la opresion, y si posible fuera, el exterminio de toda influencia religiosa, y sobre todo, de la del catolicismo: no es esto decir que la tendencia sea nueva, sino que hasta ahora habia embozado sus designios bajo el manto de un falso culto á la libertad política, pensando quizás que las nuevas condiciones de la vida social serian funestas á la Iglesia. Ha visto

con despecho que ésta, indiferente á las formas de gobierno, ha salido victoriosa de la prueba, y que las libertades modernas léjos de agraviarla, la proporcionaban medios poderosos de propaganda, de crecimiento, de vida; y no ha titubeado un instante en renegar de todas sus constantes predicaciones, y en sostener que no siendo la libertad un fin sino un medio, y no lográndose éste por los procedimientos de derecho y de justicia, es forzoso alcanzarlo por la opresion, la arbitrariedad y el despotismo. De forma que tantos anatemas contra la tiranía del antiguo régimen, han venido á dar por resultado adoptar el mismo, idéntico sistema contra la expansion de todo sentimiento católico. En verdad que si la libertad no fuera la realizacion del derecho, y si éste no fuera permanente, inmutable; si á despecho de esa demagogia no hubiera de salvarse, no valdria por cierto la pena de haber conmovido al mundo y haberlo desalojado de sus seculares cimientos. No es de temer que semejante escuela, que sólo encierra una negacion, y la más seca y árida de las negaciones, llegue á ser preponderante en pueblos que han alcanzado á conocer la civilizacion cristiana, por más que pueda conmoverlos profundamente. Ni ese ideal podria ser nuevo inspirador de ningun gobierno que de tal merezca el nombre, ni su dominio podrá ser jamás sino muy pasajero. Las sociedades humanas necesitarán siempre creencias religiosas: todo sistema político previsor y sensato las apoyará ó las dejará por lo ménos en libertad de manifestarse. Partiendo del supuesto de las buenas doctrinas de gobierno hemos discurrido en el estudio presente, y de este punto de vista no debe apartarnos el espectáculo de las excepcionales insensateces humanas.

Marcha el mundo como ántes hemos dicho, y muy de prisa, á grandes trasformaciones sociales: pero sean cuales fueren las mudanzas que en los sistemas de gobierno se originen, han de sobrenadar los principios de libertad y de derecho que ha hecho amar el cristianismo, y cuyo triunfo se ve próximo á pesar de los esfuerzos del materialismo que parece invadir hoy todo el terreno de la ciencia. Y á fé que se engañaria quien juzgase que la influencia religiosa se amenguaba ó

desaparecía, y procedería con error manifiesto el sistema político que pensase que podía prescindir más fácilmente que en otros tiempos de atender á esta exigencia del espíritu. Es exacto que la lucha contra la Iglesia y contra toda verdad revelada es hoy más viva que nunca; eslo tambien que las influencias oficiales la son, cuando no absolutamente hostiles, desdeñosamente indiferentes; pero no lo es ménos que el trabajo de reconstruccion de las sociedades cristianas en cuanto á su fé y á sus actos de conciencia es cada dia más enérgico, y que si puede decirse que del catolicismo y áun del cristianismo han desertado los gobiernos, vuelven á él lenta, pero seguramente los pueblos.

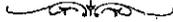
Es tambien evidente que todo poder social necesita una fuerza que haga respetar los derechos, como que puede decirse que la creacion de esta fuerza es el fin principal de la sociedad humana. Pueden ser estos medios de proteccion y de defensa, materiales ó morales; pero no puede ménos de realizarse en su aplicacion, en su existencia, lá ley rigurosa de la razon inversa de las fuerzas represivas. Cuanto más viva, más intensa, más arraigada sea la coaccion moral, ménos necesidad habia de apelar á la física; en el momento en que aquella se debilite, forzoso será aumentar ésta. La repression moral respeta y honra la libertad humana; la material la perturba, la aniquila: la primera dificilmente es abusiva por la índole de su propia naturaleza: la segunda, siquiera se la suponga en las mejores condiciones, es casi imposible que áun en sus principios no lesione el ejercicio de legítimos derechos: aquella es la expresion de la justicia, ésta llega siempre á ser servidora de todas las tiranías.

Dados los fines adonde el progreso del espíritu conduce á las modernas sociedades, que son los de la más amplia y completa realizacion del derecho, y como su más eficaz medio al desarrollo de la libertad, no es prudente y casi no hacedero oponerse á las legítimas manifestaciones del sentimiento católico que hoy se reencarna vigoroso en el seno de la humanidad, y que de seguro informará plenamente el alma de las generaciones del porvenir. Dejarle ámplia latitud para que se desarrolle, para que viva, para que utilice todos sus

medios de acción, es granjear en favor del poder social la fuerza moral más poderosa con que podrá contar jamás. Y si prescindiendo del apoyo del sentimiento religioso perseveran las potestades civiles en su conducta de injusticia y de desconfianza, no habrá más remedio que entregar la defensa de los derechos y de los intereses sociales á la siempre abusiva, casi siempre brutal, y con frecuencia tiránica represión material.

Cesen, pues, para las Órdenes monásticas, expresión la más pura y elevada del sentimiento católico, la persecución, la excepción odiosa, el ostracismo. No hay derecho para proscribirlas: ningún interés legítimo aconseja, si no todo al contrario, el atacarlas. Piensen los poderes seculares que á ellos, más que á la Iglesia católica, importa que Dios y la religión dejen de estimarse como cantidades negativas en la gobernación de los pueblos, porque como dice San Agustín, *si fueris sine Deo, minor eris; si fueris cum Deo, major Deus non erit. Non ex te ille major, sed tu sine illo minor.*

ISIDRO AUTRAN.



CARTAS Á UN OBRERO.

CARTA TRIGÉSIMATERCERA.

Apreciable Juan: Hoy debemos ocuparnos de la *autoridad* que sueles personificar en uno ó muchos hombres que mandan.

Si la humanidad anduviera, aunque despacio, sin volver atrás, estaría ya muy adelante; pero es el caso que por avanzar sin prudencia, retrocede sin tino, como viajero que no tiene guía ó navegante que carece de brújula. Acciones y reacciones; saltos en direcciones opuestas; en prueba de que dos y dos no son seis, sostener que hacen cinco, es lo que se ha observado en todos tiempos y puede observarse en el nuestro. Combatir un extravío con otro y un error con el

opuesto, no es el camino que enseña la lógica, pero suele ser el de la pasión, y por eso se tarda tanto en comprender la verdad y en realizar la justicia.

Hay épocas en la historia (y la nuestra es una de ellas), en que todo raciocinio parece engendrado por una reacción, y en que todo mal quiere *cortarse de raíz*. En esto de *desarraigar* modos de ser de la sociedad, es necesario, Juan, reflexionar un poco, para no extraviarse mucho. En primer lugar, ten muy en cuenta que una cosa absolutamente mala, es decir, sin mezcla ninguna de bien, es difícil que sea institución social, y más que se perpetúe, tan difícil, que solamente como excepción rara puede citarse en la historia.

Alguna vez se apodera de los hombres una especie de vértigo, ó se sienten acometidos de epidemia moral; pero esto, como te digo, es raro: lo que comunmente sucede es que todas las cosas que han sido tuvieron, no sólo su *motivo*, sino su *razon* de ser, y que han producido una suma mayor ó menor de bienes.

La primera consecuencia de esta sencilla verdad, comprobada por la historia, es hacernos justos con las cosas y con las personas; no despreciarlas, aunque procuremos suprimir instituciones que tuvieron su utilidad y su justicia, ni mirar como malvados ó como locos á los que pretenden sostenerlas. Con esto nos colocaríamos en una region serena para juzgar y ser juzgados con imparcialidad; purificaríamos la atmósfera de las emanaciones de la ira, que como el humo de la pólvora, no permite ver claro á los combatientes, y seríamos razonables, precisamente porque no creíamos tener toda la razón. Cuando negamos á otro la suya, él nos niega la nuestra, y de este encadenamiento de negaciones resultan las luchas tenebrosas, en que se apaga la antorcha de la verdad y se toma por arma la injusticia.

La segunda consecuencia de no creer que los hombres han carecido de inteligencia y de sentido moral hasta ahora, es tener esta duda. Tal institución, que fué *buen*a en su tiempo, ¿conservará todavía algo *buen*o aplicable al nuestro? ¿Puesto que el bien en la esencia es siempre uno mismo y sólo varía en la forma y condiciones, variando éstas no podemos conti-

nuarle, como se hallan despues de un incendio los metales preciosos que el fuego ha podido hacer cambiar de forma, pero no destruir? Esta razonable duda daria lugar á la reflexion y serviria de freno á las impaciencias que creen ó se conducen al ménos como si creyeran, que el modo de llegar primero á un punto es arrojarse por un precipicio que está en la línea más corta.

Y aunque se trate de cosas absolutamente perjudiciales, al extirparlos, es locura prescindir de los que las tienen por útiles. El árbol del mal dá peligrosa sombra, y ¡ay del que pretenda *desarraigarle sin poderle primero!*

Antes de querer variar una institucion en la realidad, es necesario cerciorarse bien de que está desacreditada en la opinion. No basta que sea errónea para que la tentativa se justifique: el error se encastilla: los que suben al asalto sin estar practicable la brecha, quedan en el foso; y los que lo mandan, responsables son ante Dios y la historia de aquellas vidas.

Pero supongamos que una institucion es ya absolutamente mala; que está suficientemente desacreditada; que ha llegado el momento de suprimirla. ¿Crees que porque debe destruirse sin *demora*, puede derribarse sin *precaucion*? Ya sabes lo que se hace con una casa vieja. Aunque esté *denunciada*, no deja de estar en pié; sus materiales no desaparecen desde el momento en que se declara que allí son inútiles; cohesion mayor ó menor tienen unos con otros, y fuerza tendrán al caer que aplastará al que sin las debidas precauciones quiera echarla por tierra. Yo he visto ruinas de antiguos castillos que eran un verdadero peligro para la poblacion, sobre la cual amenazaban desplomarse, pero que no se podian derribar sin gastar bastante dinero y encomendar la obra á persona muy entendida. Lo mismo que con las ruinas de las obras materiales del hombre, sucede con las del orden moral; si son grandes y antiguas, para que no se desplomen con ruina hay que apearlas con inteligencia. Detrás de la almena no está el hombre de armas; cierto, pero la piedra al caer es una fuerza y mata. En lo moral y en lo físico tenlo presente, Juan, aunque de derribar se trate, es preciso hacerlo con regla, orden y medida, si nó ¡pobres operarios!

Derribada una institucion, hay que sustituirla con otra: la sociedad, como el hombre, necesita albergue, y el albergue suyo y su condicion de existencia es la justicia, que ha de reinar en todas las esferas de la vida y formularse en las leyes que un poder, llámese como se quiera, debe hacer cumplir. ¡Contradiccion singular! Al mismo tiempo que se quiere investir al Estado de una monstruosa dictadura económica, haciéndole gerente único de la produccion, se le niega la autoridad indispensable, no ya para que sea fuerte y poderoso, sino para que exista ni aún débil y miserable. Parece como una burla, Juan, que te digan al mismo tiempo que el Estado va á darte derecho al trabajo y ser el único capitalista y el solo juez del mérito y distribuidor de los productos, con todas aquellas cosas más que quiere el socialismo que haga el Estado, para lo cual no le bastaria la omnipotencia, y que al mismo tiempo te inciten á rebelarte contra toda autoridad y á combatir todo gobierno. Esto no se explica por las leyes del raciocinio, sino por los cálculos culpables de intereses egoistas, por los impulsos de la ira, ó por los retrocesos de la reaccion.

¿El capital no ha hecho todo lo que debia? Suprimir el capital.

¿La organizacion de la familia es defectuosa? Suprimir la familia.

¿Se han cometido abusos invocando la religion? Suprimir la religion.

¿Los gobiernos no cumplen bien? Suprimir el gobierno.

A un cúmulo de males, una série de negaciones: á esto se quiere dar el nombre de reforma y de progreso, como si el organismo social no fuera una grande, á veces una terrible afirmacion, á la que no es posible sustraerse suprimiendo los elementos de la realidad. Estos elementos, fatales para el que nada cree, providenciales para el que tiene alguna creencia, pesan sobre todos, como el sol brilla igualmente sobre los ciegos que sobre los que ven la luz.

El gobierno es una necesidad *absoluta* de la sociedad; la forma puede variar, la esencia es de ley natural, y por consiguiente indestructible. Pero ¿qué es el gobierno? Obligado

á responder, tal vez darías una definicion en el fondo como la siguiente: GOBIERNO, *unos cuantos hombres de fama equívoca, desacreditados tal vez, que sacan contribuciones, alistán soldados, prohíben algunas cosas malas que se hacen, y mandan algunas buenas que se dejan de hacer.* Sin que yo niegue que en alguna circunstancia la definicion pueda tener mucho de verdad, ni sostenga que nunca sea toda mentira, te advertiré que las cosas han de juzgarse por su esencia y no por la forma que en determinadas circunstancias puedan tener. Ahora, reflexionemos un momento en el por qué el gobierno es una necesidad.

Todo lo que tiene vida tiene *organizacion*, y tanto más complicada cuanto el sér es más perfecto. Un monton de tierra, si el viento no la lleva, si el agua no la arrastra, si la mano del hombre no la traslada ó trasforma, inmóvil é idéntica permanece. Que pongas la que está dentro afuera ó la de arriba abajo, es igual, el monton queda el mismo, sus partes son iguales, y para formar un todo sin vida no tienen necesidad de ser diferentes ni de agruparse de este ó del otro modo; todas pueden ocupar el lugar de cada una, sin que el todo varíe: como el monton no tiene vida, no necesita ninguna especie de *organizacion*.

Si en vez de una porcion de tierra coges un árbol y haces una operacion análoga á la anterior, y le vuelves lo de arriba abajo y lo de fuera á dentro, y le trituras y confundes sus partes, el árbol muere: como tenia *vida* tenia *organizacion*; las hojas, las raíces, el tronco, tenian cada cual su forma y su destino, no eran iguales; contribuian igualmente á la vida de la planta, pero desempeñando funciones diferentes.

Si de la planta pasas á un animal, cuanto más perfecto ménos homogéneo; es decir, más desiguales son las partes que le componen, ménos puedes sustituir unas con otras y alterar á tu arbitrio su modo de ser sin que perezca.

Nota la gradacion. El monton de tierra sin *organizacion* ni vida tiene sus elementos *agregados* superpuestos; pueden cambiar de posicion á tu voluntad; la posicion de las partes absolutamente iguales no altera la esencia del todo. El árbol puedes todavía podarlo, serrarlo, aún retoñará; con precau-

ciones puedes introducir en tierra las ramas, que echarán raíces, y poner al sol las raíces, que echarán hojas; puedes variar mucho de su forma sin destruirle. El animal, cuanto más perfecto, es ménos modificable á tu voluntad; y al hombre, por ejemplo, no puedes deformarle á tu capricho, ni mutilarle, sin que perezca.

Vemos, pues, que á medida que la *vida se eleva*, la *organizacion se complica*, necesita *más* condiciones invariables y se presta *ménos* á ser modificada por la voluntad del hombre. El conjunto de las condiciones sin las cuales muere el animal ó la planta, es *la ley necesaria de su vida*: la sociedad la tiene tambien, y es locura querer prescindir de ella.

El niño, el adulto, el anciano, la mujer, el temerario, el prudente, el débil, el fuerte, el cruel, el compasivo, el pródigo, el económico, el veleidoso, el perseverante, el holgazán, el trabajador, el inteligente, el estúpido, elementos son bien distintos que no pueden sustituirse unos por otros; la variedad infinita de inclinaciones y aptitudes de los miembros que componen el cuerpo social, que llenan funciones diversas, prueban con evidencia que la sociedad es un sér organizado como el animal, y no un agregado de moléculas como el monton de tierra. Prueba en el cuerpo social á sustituir la accion de agentes diversos; á que el hombre llene las funciones de la mujer, el ignorante las del sábio, el criminal las del ciudadano probo, y la sociedad perece, ni más ni ménos que un hombre á quien se quisiera hacer respirar con el estómago y digerir con el pulmon. Esto quiere decir que la sociedad, como todo organismo, tiene condiciones de existencia, tiene ley. Las condiciones de vida de la sociedad son las mismas que las de los individuos que la componen, y pueden dividirse en tres grandes grupos:

Condiciones materiales.

Condiciones morales.

Condiciones intelectuales.

Albergue, vestido y alimento, afectos, rectitud, conocimiento, saber en mayor ó menor escala, son necesidades del hombre. Pero que vayas al trabajo ó al templo; que estreches amorosamente á tu hijo contra tu corazón, ó sostengas el

vacilante paso de tu anciana madre; que medites sobre alguna verdad ó sientas la inspiracion de alguna cosa grande y bella; donde quiera que vayas y lo que quiera que hagas, va contigo tu derecho, y toda accion y obra tuyà ha de ser respetada mientras sea justa. Sin este respeto tu vida es imposible en ningun orden de ideas ni de acciones; si te turban, si te acometen, necesitas para defenderte emplear en la lucha la fuerza que habias de aplicar al trabajo. Así como el hombre material, que coma ó que beba, que trabaje ó que descansa, que vele ó que duerma, necesita *respirar* siempre, por ser el aire una condicion de su vida, del mismo modo el hombre social necesita *justicia*, porque sin ella no puede existir. Se vive mejor ó peor, con más ó ménos justicia, pero hay un mínimo sin el cual las sociedades perecen, como los hombres que se asfixian en los pozos inmundos. En Oriente hubo imperios de que no queda más que el nombre; ciudades de portentosa magnificencia, que no se revelan al viajero sino por columnas rotas ó sepulcros subterráneos. Poco significan los nombres de los pueblos y de los reyes que las destruyeron, ni qué armas usaban; lo que importa investigar y ver claro, y se comprueba y se ve mirando con un poco de atencion, es que esas sociedades han perecido, porque llegó á faltarles aquella cantidad de justicia sin la cual los pueblos mueren.

La sociedad hemos visto que no es un *agregado*, sino un *organismo*: que no es un *monton*, sino una *vida*; pero esta vida no obedece en todo, como la de las plantas y los animales, à leyes fatales. El grupo de árboles extiende sus raíces y sus ramas de igual modo, siempre que sea igual la clase de terreno y la humedad y el calor. Una sociedad de insectos no se aparta de la regla que su instinto le revela; las abejas y las hormigas de hoy viven absolutamente lo mismo que hace veinte siglos, y como vivirán cuarenta despues. Obedecen à una ley fatal como los astros, y se pueden calcular sus movimientos en el agujero ó la colmena, como los de la luna en el espacio: la ley de su existencia se cumple fatalmente; no hay necesidad de que nadie se encargue de hacerla ejecutar, porque no hay ninguno que pretenda infringirla.

En la sociedad humana entran nuevos elementos: los seres que la componen no sólo tienen *vida*, sino que tienen además *voluntad justa ó injusta*; y esta circunstancia, que de *viviente* eleva al hombre á la categoría de *persona*, hace necesario un *poder* que sujete las voluntades injustas á la ley de la vida social. La hormiga nada hará que no esté conforme al bien del hormiguero; pero el hombre puede hacer y ejecuta muchos actos perjudiciales á la sociedad y á veces destructores de ella. El que con voluntad perversa se apodera de lo que te pertenece, calumnia tu buen proceder ó atenta contra tu vida, necesita una fuerza que le contenga, y una ley que determine hasta dónde y cómo esta fuerza ha de obrar, para que ella misma no cometa injusticia al querer evitarla. Siendo el hombre dueño de sus acciones, teniendo libertad moral, con sólo que hubiese uno dispuesto á abusar de ella, haría necesaria la ley y el poder que debe aplicarla. La voluntad injusta de un ladrón, de un incendiario, de un lascivo, de un asesino, si no encontraba freno, bastaría para turbar la existencia de un pueblo entero y hacerla imposible. Cuando este freno no le pone la sociedad, le pone el ofendido; donde quiera que no hay justicia, hay venganza; es preciso que la haya, porque es indispensable que halle obstáculo la intencion criminal y perturbadora.

Épocas ha habido en que *la justicia se tomaba por la mano*; pero esto, en vez de ser un ideal del porvenir, es una desdicha de lo pasado. La tiranía del más fuerte y la guerra continua, son la inevitable consecuencia de un poder social impotente para realizar la justicia. Cuando los pueblos han salido del laberinto ensangrentado que se llamaba satisfacción de la ofensa tomada por el ofendido, vestigios quedaron de su aciago reinado en la arbitrariedad con que se clasificaban los delitos, en la crueldad con que eran castigados, y hasta en la satisfacción que se concedía á la conciencia general, dando á la justicia el horrible nombre de *venganza pública*. Limitar la autoridad y el poder en todo aquello que puede ser beneficioso, es volver á los tiempos bárbaros; el progreso consiste en disminuir la fuerza del crimen y del vicio y no la del gobierno.

Apenas hay necesidad de indicar la desventaja de que sea el inmediatamente perjudicado y no la sociedad la que ponga coto á los desmanes del perverso. Figúrate un ladron, que mientras trabajas te roba tu única chaqueta. Natural es que te indignes contra el pícaro que, mientras ganas penosa y honradamente el pan de tu familia, te priva de tu abrigo para venderle por un vaso de aguardiente. Huye: echas tras él; á la indignacion que su mal hecho te ha causado, se añade la de la resistencia que opone á que le castigues; le das alcance al fin, y como suele decirse, *te ciegas*, le maltratas duramente; si no hay quien se interponga entre ambos, tal vez le das un golpe mortal. ¿Te parece que el robo de una chaqueta es razon para matar á un hombre? Seguramente que no, ni tú lo harías á *sangre fria*, pero *acalorado*, es inevitable aquel abuso de la fuerza con el que no respetó el derecho. Si te contienen y no tocas al ladron, entónces éste se irá riendo de tí, y muy animado á repetir una accion lucrativa sin trabajo ni peligro. El ofendido no pueder ser justo:

1.º Porque la cólera no le deja apreciar la criminalidad del hecho.

2.º Porque no tiene medios de investigar las causas que pueden disminuir ó agravar esta criminalidad; ya comprendes la diferencia que va de robarte la chaqueta para embriagarse, ó para ponérsela al padre enfermo que carece de abrigo.

3.º Porque no tiene medio de sujetar al malhechor, de lo cual resulta que la alternativa es un castigo brutal y excesivo ó la impunidad; además, este castigo pervertirá en vez de corregir al criminal, como debe intentar toda pena.

4.º Porque puede no ser una cosa clara, ó ignorarse absolutamente la persona que ha cometido el delito: tú no tienes medios de averiguarlo, y hay probabilidad de que quede impune ó de que castigues á un inocente.

De todo lo expuesto, aunque brevemente, resulta:

1.º Que la sociedad no es una agregacion inerte sino un cuerpo con vida.

2.º Que la vida de la sociedad, como la de todo sér viviente, tiene condiciones que forman la ley de su existencia.

3.º Que esta ley de existencia social es la justicia en mayor ó menor d6sis, pero siempre con un m6nimum indispensable.

4.º Que la realizacion de esta justicia no puede hacerse por el ofendido, ni 6un por el que no lo sea y est6 atendido 6 sus medios individuales.

5.º Que se necesita una ley que evite 6 la vez la arbitrariedad y la impunidad, la crueldad y la mayor perversion del culpable, y un poder que tenga fuerza para ejecutar la ley.

6.º Que este poder es el Estado cuyo 6rgano es el gobierno.

7.º Que el gobierno, con una 6 otra forma, no es un error ni un abuso, sino una necesidad.

Pero el Estado, y el gobierno que es su 6rgano, considerado solamente de la manera que acabamos de hacerlo, parece tener por 6nico objeto la represion, y quedar reducido 6 mandar la Guardia civil, nombrar jueces, y construir c6rcel y presidios. No ha faltado quien as6 lo considere; pero este error viene de no formarse idea clara de la justicia, que no consiste s6lo en enfrenar la *mala voluntad* sino en auxiliar la *voluntad buena*, de tal modo que el perverso encuentre *obst6culos* 6 su criminal intento, y el hombre honrado *facilidades* para ser mejor y m6s dichoso: la perfeccion del hombre y su bienestar son el objeto final de todas las instituciones humanas. Aunque sea de paso, te har6 notar que dicha y perfeccion, son, 6 dos fases de una misma cosa, 6 dos cosas tan intimamente enlazadas, que pueden comprobarse una por otra. La felicidad que no perfecciona, es mentira; la perfeccion que hace desgraciados, no es verdad.

La razon del poder del Estado y por consiguiente del gobierno si la analizamos, d6 idea de su *indole*. Esta razon es la libertad moral del hombre, su voluntad, que puede ser justa 6 injusta. Cuando el hombre hace mal uso de su libertad y es culpable, en el concepto de tal, es inferior 6 los animales y hace necesaria la fuerza que le obligue al cumplimiento de la ley de existencia de su especie; de aqu6 la necesidad de la *represion*.

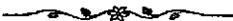
Pero cuando el hombre hace buen uso de su voluntad, se

eleva muy por encima de los otros vivientes. Esta voluntad recta, además de justa, puede ser y es á veces elevada, sublime, de tal modo que no sólo produce ciudadanos honrados, sino genios de altas aspiraciones, propagadores de grandes ideas, y mártires de causas santas; de aquí la justicia del auxilio, de la proteccion, en algunos casos, de la iniciativa del Estado para realizar nobles y fecundos pensamientos en todo aquello que no pueden llevar á buen término los medios de que dispone el individuo. Así como el poder debe reprimir toda tendencia al mal, está obligado á favorecer todo impulso hácia el bien; debe aspirar toda emanacion benéfica, recoger todo rayo luminoso de verdad para formar un foco poderoso que lleve á donde quiera los resplandores de su luz; debe escuchar toda voz que formule un pensamiento fecundo, y responder á toda razonable interrogacion, de tal manera que contenga, aisle y debilite las actividades perjudiciales, y acumule, condense y fortifique las útiles. Podemos definir el Estado, *la fuerza de todos, para contener lo que hay malo y realizar lo que tiene bueno cada uno.*

Tan errónea es la opinion que quiere que el Estado lo haga todo, como la que pretende que no haga nada; error que viene de no formarse idea exacta de lo que es el Estado y de lo que es el gobierno.

No escuches á los predicadores de anarquía, ni acudas á los llamamientos que te hacen para combatir todo poder y negar toda autoridad. Purificar el poder, perfeccionarle, es alta mision de hombres racionales; destruirle, es imposible empresa de insensatos. Persuádete, Juan, de esta verdad, y tenla siempre muy presente: **EL MEDIO MÁS SEGURO DE TENER EL PEOR GOBIERNO POSIBLE, ES EL EMPEÑO DE NO TENER NINGUNO.**

CONCEPCION ARENAL.



SECCION HISTÓRICA.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE CARTAGENA.

(Continuacion.)

(Núm. 8. — 29 de Julio 1873.)

Tratos con Prusia.

«Entre el comodoro D. R. Wernell, comandante de la fragata de guerra alemana *Freidrich Carl* y D. Antonio Galvez jefe del vapor armado *Vigilante* han convenido lo siguiente:

»1.º El comodoro Wernell se ha visto obligado á apresar el citado vapor *Vigilante*, en vista de la bandera que dicho buque llevaba arbolada y que era desconocida entre la marina militar.

»2.º El Sr. Galvez, reconociendo su derecho, hace entrega del citado vapor al comodoro Wernell, quien deja libres á los tripulantes del mismo, para que vayan donde mejor les convenga.

»3.º El Sr. Galvez y los firmantes se comprometen á que sean respetadas las vidas y haciendas de todos los súbditos alemanes, ingleses ó de cualquier otra nacion extranjera que residan en Cartagena ó bajo la jurisdiccion de la Junta de Salvacion pública de la misma.

»4.º La citada Junta se compromete á no dejar salir buque alguno de guerra de los fondeados en el puerto y arsenal de Cartagena.

»5.º La suspension de la salida de dichos buques deberá tener de plazo hasta el 28 del presente mes, para cuya fecha habrán recibido instrucciones de sus gobiernos respectivos.

»6.º Los buques de guerra extranjeros que puedan llegar, quedarán fondeados en Escombrera ó Cartagena á opcion de sus comandantes, sin que bajo ningun pretexto sean molestados por los habitantes del país.

Cartagena 24 de Julio de 1873.—R. Wernell.—Antonio Galvez Arce.—Alfredo Sauvalle.—Miguel Moya.—Eduardo Carvajal.

(Núm. 9.—30 de Julio 1873.)

Gobierno provisional de la Federacion Española.

Por acuerdo de este dia, ha resuelto este gobierno no administrar ninguna clase de fondos, dejando á la Junta de Salvacion pública de esta ciudad y demás á quienes correspondan los ingresos y los gastos que ocasionen cuanto sea necesario para el planteamiento de la federacion, por medio de los Cantones.

Cartagena 29 de Julio de 1873.—Roque Bárcia.—Encargado de Hacienda, Alfredo Sauvalle.

DECRETO.

Artículo 1.º Todos los gastos que se originen en el arsenal, buques, expediciones revolucionarias por mar ó tierra, ejército nacional, comisionados, presidios, comunicaciones y cuantos se relacionen con la organizacion de los Cantones, no correrán á cargo del Canton murciano y sí al del Tesoro de la República.

Art. 2.º Los suplementos que se hayan hecho por los Cantones para los intereses generales de la República, serán satisfechos por el Tesoro Federal, previa justificacion.

Cartagena 29 de Julio de 1873.—Roque Bárcia.—Encargado de Hacienda, Alfredo Sauvalle.

**CRÓNICA Y VARIEDADES.****EL CONGRESO DE GLASGOW.**

Es digno de la atención pública el Congreso que se ha celebrado en Glasgow en el mes de Octubre último, y en el cual se han tratado por hombres eminentes cuestiones que interesan á la humanidad entera. Los papeles periódicos nacionales y extranjeros se han ocupado de él, y otro tanto debemos hacer nosotros.

Al examinar las causas del aumento de los salarios en Europa, han demostrado muchos oradores que una de ellas era la gran emigracion hácia los Estados-Unidos, la Australia y las repúblicas del Sud de América. Sin embargo, ya se descubren síntomas de una mejora en este punto, producida por la emigracion que empieza en el Asia, tan poblada, y donde los sentimientos religiosos se oponian á la expatriacion definitiva. Como el chino, el indio del Asia empieza á emigrar á América y á los demás países templados del mundo; y como quiera que es buen trabajador y sóbrio, podría figurar como un excelente elemento de trabajo y de poblacion para nuestras Antillas.

A propósito de la reparticion de las riquezas, sir Jorge Campbell vió un peligro en la tendencia que se manifiesta á la acumulacion de inmensos capitales y en la sustitucion de una plutocracia á la aristocracia de raza, más popular y generosa, así como en la separacion de las naciones en dos grupos extremos de ricos y pobres. Millares de casas y jardines, poseidos por millares de trabajadores, contribuyen á sus ojos más á la tranquilidad del país y á la seguridad de la propiedad, que la posesion de inmensos dominios por un solo hombre. Una de las cosas que las leyes sociales deben vigilar más, es el abuso en virtud del cual millares de artesanos y familias de la clase media han visto desaparecer sus modestas fortunas ó sus ahorros en sociedades y especulaciones inmorales. Si el pobre que roba 6 peniques es enviado á la cárcel, hay grandisima injusticia en que no alcance un castigo severo á los hombres financieros que inmolan la fortuna del pueblo en esas sociedades, que son una verdadera estafa. ¡Con cuánta más razon podríamos quejarnos de esto en España (dice á este propósito un ilustrado diario), donde todo el mundo recuerda las catástrofes de esas asociaciones en que las modestas fortunas habian colocado sus economías!

La necesidad de habitaciones salubres para las clases obreras ha sido objeto en el Congreso de Glasgow de mociones que se convertirán en proyectos de ley presentados al Parlamento.

Mr. Ptafair, despues de aconsejar á las clases populares que no se apresuren á contraer enlaces en su primera juventud, y hasta tener algunos recursos con que alimentar á sus familias, hizo una triste pintura de cómo viven los hijos de muchas familias pobres. Si estos niños, dijo, fuesen perros, bueyes ó caballos, todas las semanas se dirigiria una interpelacion en el Parlamento; pero siendo seres humanos, se les abandona tristemente.

De higiene pública tratóse tambien extensamente en dicho Congreso, y es notable la baja que en la mortalidad ha habido en Inglaterra de dos siglos á esta parte. En 1670 llegó á 80 por 1.000; en 1755 era ya de 35 por 1.000, mientras que en 1873 sólo ha sido de 22 por 1.000.

Las epidemias han dejado de producir los estragos espantosos de otros tiempos, merced á la mayor limpieza, á la buena calidad de

los alimentos y de las ropas, á la pureza del aire y del agua y á la caridad y al cuidado, en vez del horrible aislamiento en que ántes se dejaba á los enfermos. En tiempos antiguos, dijeron varios oradores, apenas habia un hombre, y ménos una mujer, que tuviese la costumbre de bañarse, y falseando las prescripciones religiosas y olvidando el ejemplo de Jesucristo que lavó los piés á los apóstoles, se consideraba á veces la suciedad del cuerpo como una prueba de la pureza y santidad del alma.

El Congreso de Glasgow, á propuesta de su presidente, que es miembro del Parlamento, ha pedido que éste vote una ley dando sancion efectiva á la prescripcion de los antiguos egipcios sobre la limpieza de los rios. ¡Qué lástima, añade el citado diario, que el Manzanares no entre en su jurisdiccion! Tambien se presentará un bill para mejorar las habitaciones de los obreros en las grandes ciudades fabriles de Inglaterra. Los hombres competentes calculan que un buen régimen sanitario hará descender la mortalidad en Inglaterra á 47 por 1.000.

Tales estudios y deliberaciones son dignos de loa, y más todavía de imitacion; y hé ahí por qué damos publicidad en nuestra REVISTA á tan interesantes datos, que ojalá sirvan de estimulo para que en todas partes los sabios y hombres de gobierno fijen sobre ellos su consideracion.

LA HOJA POPULAR.—Con este número de la REVISTA se publica el 29.º de *La Hoja popular* (que repartimos gratis), de la cual recibirán dos ejemplares cada uno de nuestros suscritores. Rogamos á todos que propaguen su lectura por cuantos medios juzguen oportunos entre todas las clases, y en especial las trabajadoras, de la sociedad.

Los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y directores de fábricas y talleres, y los de explotaciones mineras ó agrícolas, los profesores de enseñanza, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gusten de estas *Hojas populares*, las cuales les serán remitidas, gratis tambien, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su publicacion, que continuará en adelante en los períodos y forma convenientes.

Creemos que los asociados, los suscritores, y el público en general, verán confirmados con hechos expresivos los importantes ofrecimientos de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.
